

CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE AGOSTO DE 2025

**PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
ELECTORAL**

PONENCIA II

EXPEDIENTE: CNHJ-NAL-201/2025 Y
ACUMULADOS

PARTE ACTORA: MARIA DE LOS ÁNGELES
HUERTA DEL RÍO Y OTRAS PERSONAS

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
NACIONAL DE MORENA

COMISIONADA PONENTE: ELIZABETH
FLORES HERNÁNDEZ

ASUNTO: SE NOTIFICA FE DE ERRATAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

**A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54° y 60° del Estatuto de morena; 11 y 12 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena (CNHJ) y 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y en cumplimiento a lo ordenado en la Fe de Erratas emitida por la CNHJ, de fecha 27 de agosto de 2025, en el expediente al rubro indicado, para los efectos emitidos en la misma, se anexa copia, la cual queda fijada en los estrados electrónicos de este Órgano Jurisdiccional junto con la presente cédula, a efecto de notificar a las partes y demás interesados, siendo las 18:00 horas del 27 de agosto de 2025.

ATENTAMENTE



**FRIDA ABRIL NÚÑEZ RAMÍREZ
SECRETARIA DE LA PONENCIA II
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA
DE MORENA.**

CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE AGOSTO DE
2025

**PROCEDIMIENTO
ELECTORAL**

SANCIONADOR

PONENCIA II

EXPEDIENTE: CNHJ-NAL-201/2025 Y
ACUMULADOS

PARTE ACTORA: MARÍA DE LOS ÁNGELES
HUERTA DEL RÍO Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
NACIONAL DE MORENA

COMISIONADA PONENTE: ELIZABETH
FLORES HERNÁNDEZ

ASUNTO: SE EMITE FE DE ERRATAS

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena**¹ da cuenta del Acuerdo de Vista de fecha **22 de agosto del 2025**, notificado en misma fecha a las partes que integran el presente asunto, sin embargo, se hace constar que por error en la redacción se asentó lo siguiente:

FE DE ERRATAS

Donde dice:

“PARTE ACTORA: RAMÓN PADRÓN GARCÍA Y OTROS”

Debe decir:

“PARTE ACTORA: MARÍA DE LOS ÁNGELES HUERTA DEL RÍO Y OTROS”

VISTA la cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 54° del Estatuto de morena; las y los integrantes de esta Comisión Nacional:

ACUERDAN

PRIMERO. Se emite **fe de erratas** que deja aclarado el error en la redacción del acuerdo de vista notificado a las partes en fecha 22 de agosto de 2025.

SEGUNDO. La presente **fe de erratas** forma parte integral del Acuerdo de fecha 22 de agosto del 2025, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. **Notifiquese como corresponda** el presente Acuerdo a las partes, lo anterior

¹ En adelante, Comisión Nacional o CNHJ.

para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

CUARTO. Publíquese en los estrados electrónicos de este Órgano Jurisdiccional, el presente Acuerdo por el plazo de **tres días hábiles** a fin dar publicidad al mismo, notificar a las partes y demás interesados para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

Así lo acordaron unanimidad las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.

IRIS MARIANA RODRÍGUEZ BELLO
PRESIDENTA

ALEJANDRA ARIAS MEDINA
SECRETARIA

EDUARDO ÁVILA VALLE
COMISIONADO

JOSÉ ROMUALDO HERNÁNDEZ
NARANJO
COMISIONADO

ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ
COMISIONADA